

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209

CIUDAD REAL NÚMERO 2

EDICTO

Doña Paula Arias Muñoz, secretaria de lo social del número 2 de los de Ciudad Real.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Fernando Domínguez Peña, don Saturnino Domínguez Peña, don Félix García Vázquez y don Miguel Ángel Reyes Gallego, contra “Adaptación y Rehabilitación de Construcciones, Sociedad Limitada”, y “Concasa Gestión 2010, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 199 de 2010, se ha acordado citar a “Adaptación y Rehabilitación de Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre de 2010, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Eras del Cerrillo, número 3, planta cuarta, Sala 10, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Adaptación y Rehabilitación de Construcciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 1 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.079/10)